Diez m[illegible]

[illegible] maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Hordina

En la muy noble y muy leal villa de Caravaca a [illegible] dias del mes de [illegible] de mil y seiscientos y sesenta y cinco años se juntaron en el Cabildo Hordinario los señores don Juan de Velazquez alcalde mayor don Luis Carlos Salomon Juan de Medina Nicolas Valanza y Andres de la Cara regidores y juntos a cabildo

Dixo que por parte de los Valanzas vecinos de esta villa se ha quejado de que se les ha quitado el agua de la noria de los molinos de esta villa de los [illegible] años y que tienen necesidad para la labranza de la dicha noria y que se les ha quitado el agua por la inmundicia que echan los molinos y no se puede coger el de mucho daño de los vecinos y para que como el malo [illegible] en [illegible] de la salud y cuya causa se movieron de Caravaca a cabildar el alcalde mayor y caballero comisario que fue del Hidalgo a repartir el agua y poner la fuente y fuen [illegible] los vecinos maestros [illegible] y [illegible] de Caravaca que se repartieses el agua y se hubiese referido en la comisión y poderes bastantes como al señor don Juan de Rivera

Y el señor Caravaca en la [illegible] a el alcalde mayor [illegible] ministros [illegible] dentro termino de [illegible] las [illegible] y no obstante [illegible] oficios de la primera [illegible] y [illegible] hacerlo Caravaca y el alcalde mayor [illegible] y [illegible] judicial requiere a [illegible] no [illegible] y [illegible] los dichos oficios [illegible] y [illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible] que